



PODER JUDICIAL

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1557-2010-P-CS[CU-PJ]

Cusco, veintinueve de octubre  
del año dos mil diez.

**VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, de fecha 03 de agosto del 2009, y el acuerdo de Sesión Extraordinaria Sala Plena de la fecha, de la Corte Superior de Justicia de Cusco; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial crea los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios en las Cortes Superiores de Justicia del país, así como aprueba el Reglamento respectivo, el mismo que contiene el procedimiento de la convocatoria, postulación, selección e incorporación, estableciendo además en su primera disposición final, que son candidatos en reserva aquellos abogados que no habiendo aprobado las etapas de calificación curricular documentada o evaluación psicológica y/o psicométrica o entrevista personal; serán tomados en cuenta por la Sala Plena de cada Distrito Judicial, para que asuman función jurisdiccional, siempre y cuando no hubieren Jueces Supernumerarios que puedan asumir tal función.
2. Que, la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cusco, mediante oficio N° 27-2010-CRDJS-P-CS[CU/PJ], de 19 de octubre del año 2010, cursado por el Presidente de la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, remitió la relación de candidatos en reserva de los abogados que no aprobaron la calificación curricular, a fin que sean tomados en cuenta por Sala Plena, a efecto que asuman la función jurisdiccional siempre y cuando no hubieren Jueces Supernumerarios que puedan asumir tal función de conformidad con lo dispuesto por la Primera Disposición Final de la resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ.
3. Que, el artículo 25° del Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, establece que la Sala Plena seleccionará a los postulantes que hubieran obtenido nota final aprobatoria de acuerdo a las estipulaciones del Reglamento y las pautas establecidas por la Comisión. Luego de publicada la lista oficial con los candidatos seleccionados por la Sala Plena, automáticamente se incorporarán en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios.
4. Que, del cuadro de candidatos en reserva proporcionados por la Comisión encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cusco, se advierte que son tres candidatos en reserva para Juzgados de Paz Letrado y uno para un Juzgado Mixto.



5. Que, en consecuencia la Sala Plena en sesión extraordinaria de la fecha, acordó considerar a los candidatos en reserva para que asuman función jurisdiccional siempre y cuando no hubieren jueces supernumerarios que puedan asumir tal función.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR y OFICIALIZAR** el acuerdo de sesión de Sala Plena Extraordinaria de la fecha, por el cual se acordó aprobar la relación de candidatos en reserva, puesta en conocimiento por el Presidente de la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios y considerar a los mismos para que asuman función jurisdiccional siempre y cuando no hubieren Jueces Supernumerarios que puedan asumir tal función, siendo los siguientes:

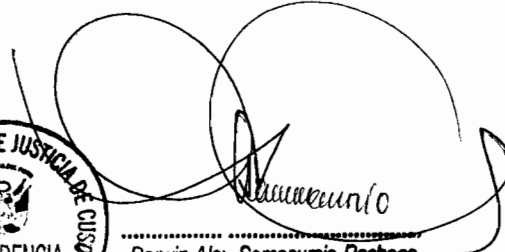
**CANDIDATOS EN RESERVA**

Nº	Nombres y Apellidos	Examen. Escrito	Especialidad
01	Jesús Escalante Delgado	60.00	Juez de Paz Letrado
02	Tania García Quispe	62.50	Juez de Paz Letrado
03	Ana Cecilia Sotomayor Tejada	67.50	Juez de Paz Letrado
04	Américo Ferdinand Zúñiga Aucca	60.00	Juez Mixto

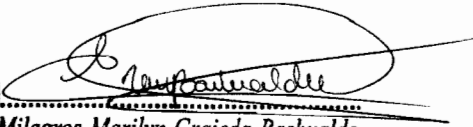
**ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE** a la Oficina de Asesoría Legal, para fines del control de registro, control y actualización de datos de los candidatos en reserva.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia General, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a la Presidencia de la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cusco, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia, así como a los interesados para los fines consiguientes. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

DASP/mgb.

  
 .....  
 Darwin Alex Somocuru Pacheco  
 PRESIDENTE  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

  
 SECRETARIA GENERAL

  
 .....  
 Milagros Marilyn Grajeda Bashualdo  
 SECRETARIA DE CAMARA (e)  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL